SOBERANIA NACIONAL
Y POLITICA FISCAL DEL GOBIERNO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

ANTE LA CAMARA

JUNIO 2 DE 1931

HONORABLES REPRESENTANTES:

Puede parecer extraña la intervención del Ministro de Hacienda en este debate, y, por lo mismo, debo explicarla. Obedece a las alusiones desfavorables que acaba de hacer el honorable Representante Villegas a la política que en materias económicas y fiscales viene desarrollando el Gobierno. A este punto me concretaré.

Por lo que hace al contrato relativo a la concesión Barco, mi distinguido colega el señor Ministro de Industrias y el grupo parlamentario que lo apoya, son los llamados a traer todas las luces que sus grandes capacidades han ofrecido ya en el curso de este dilatado estudio.

Intervengo para que definamos, de una vez por todas, esta situación equívoca de leyenda y para que rompamos las telarañas con que se quiere ofuscar la visión clara de los ciudadanos. Porque, a falta de argumentos, en muchas ocasiones se apela, entre nosotros, al recurso fácil de usar como

arma todo lo que tienda a desconceptuar la autoridad moral de quienes intervienen en asuntos públicos.

Que estamos entregando el país y menoscabando su soberanía; que la hora es de peligro y se necesitan los grandes salvadores de la patria que vengan a defenderla con heroísmo de mártires.

Estas versiones no pueden prosperar. Nadie tiene aquí acaparado el patriotismo, y todos estamos obrando con el único anhelo de servir los intereses de Colombia.

Es preciso, sí, que descompongamos esa serie de cláusulas oratorias que tienden a complicar y no a esclarecer los problemas.

Hago en este momento una declaración, para la cual no estoy autorizado por el señor Presidente de la República, pero la formulo bajo mi sola responsabilidad personal. Cuando se discutía el arancel aduanero hubo en la capital quienes dirigieron al país, en forma subterránea y siempre bajo el sigilo, una circular vergonzante en que se decía a ciertos elementos que debían estar alerta porque el doctor Olaya Herrera no aprobaría la tarifa, en determinadas condiciones, comoquiera que pugnaba con los intereses norteamericanos. Pasó la tarifa: el Gobierno expuso sus objeciones; las Cámaras las encontraron aceptables casi en su totalidad. Se sancionó la ley: quedó vencida y humillada la calumnia, y ahora levanta la cabeza de nuevo para enroscarse alrededor del contrato del Catatumbo y pretender lo que no alcanzó en el otro campo.

Es una vieja táctica: es el reanudar de la suspicacia que tántos males le ha causado al país. No se encuentra manera de combatir, y se apela a la sugestión malévola; no se encuentra el argumento, y se lanzan al aire los adjetivos.

Fue entonces también cuando se habló por allí en algunos campos en que la política enardecida se debate, que íbamos camino de no sé cuántas humillaciones nacionales, y que la herencia de nuestros próceres peligraba. Se citó la dictadura del Perú con sus errores; se nos comparó con re-

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

públicas de segundo y de tercer orden; se habló de intervenciones y de vejámenes; se nos hizo el grande honor de compararnos con algunas cuasicolonias, como un tributo a la nacionalidad de Bolívar y Santander.

Afirmaron ciertos espíritus inquietos que en el Palacio de la Carrera estaba un "Procónsul de Washington" y no el mandatario que se dio el pueblo colombiano en el libre ejercicio de todas sus prerrogativas democráticas.

Contra todo esto es preciso reaccionar. Que se niegue ese contrato si se juzga malo, pero con argumentos, con razones, no apelando al arma prohibida del desconcepto para quienes tienen un pasado limpio y no temen que se discutan sus actos, sino que precisamente eso es lo que solicitan, eso es lo que desean, eso es lo que exigen. Los hombres del Gobierno pedimos que se analicen nuestras actuaciones a la luz, pero a la luz meridiana, porque nada tenemos qué ocultar, y en las pequeñas heridas, que se abren en estas escaramuzas de la vida pública, el rayo solar no produce sobre nosotros efecto mortificante porque no tenemos la epidermis contaminada.

LOS EMPRÉSTITOS

¿Cuándo debió definirse nuestra orientación en materia de empréstitos extranjeros? Al iniciarlos, en los años anteriores. Y aquí debo hacer un paréntesis. Yo no participo del concepto muy generalizado que descarga todas sus iras y todos sus golpes sobre la Administración que presidió el doctor Miguel Abadía Méndez. Hube de desvincularme de ella por motivos que el país conoce, pero debo decir que el Jefe del Estado no fue el responsable único de todos los males, ni sobre él pesan tampoco todas las responsabilidades. La Nación quiso los empréstitos, los pidió a grito herido. Y en la hora del reparto vino la pugna regional en estas mismas Cámaras. Para el Gobierno fue imposible sobreponerse a ella en un plan verdaderamente científico. De ese

MINISTERIO DE HACIENDA Biblioteca

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

magno error podemos recordar las palabras del clásico y repetirlas: "Todos en él pusimos nuestras manos."

Además, si hubo desviada orientación en el esfuerzo, hay que convenir en que al Jefe del Ejecutivo de entonces no se le puede reprochar nada que menoscabe su honradez personal en el manejo de los caudales públicos.

De otro lado, digase lo que se quiera, las ventajas materiales obtenidas están a la vista de todos, y si bien pudo haberse hecho más, lo que se hizo deja siempre un saldo favorable al país.

Pero la orientación hacia el sitio donde debía y podía conseguirse el dinero, quedó marcada desde aquellos días en ese período. Entre la Nación, los Departamentos y los Municipios se comprometieron en empréstitos por sumas que superan a ciento cincuenta millones de pesos. Entonces no surgieron los apóstoles del patriotismo, ni el fuego encendido de los oradores, para decir que se menoscababa la soberanía colombiana y que estábamos en peligro. Los gansos del Capitolio enmudecieron.

Hoy, cuando sobre las cifras ya dichas sólo se han conseguido unos trece millones de pesos más, es conveniente dar la voz de alerta y decirle al país que el actual Gobierno nos está sacrificando y estamos comprometiendo su independencia y su dignidad.

Decidme, honorables Representantes, si esto es lógico y es justo. Recordad que estos millones que se han conseguido no son siquiera para que el Gobierno pueda desarrollar una iniciativa benéfica. No representan un orgullo legítimo de la propia obra: se están consiguiendo para abonar al déficit que encontró la actual Administración, para cubrir deudas, para llenar los compromisos anteriorss. Es una labor olvidada y oscura.

Y aquí conviene recordar también que la cifra del déficit que el Gobierno señaló, desde el mes de septiembre del año pasado y que algunos Representantes consideraron exagerada, por lo cual increparon al Ministro de Hacienda

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

de estar alarmando al país, ha sido ya confirmada, o mejor dicho, está para serlo en documento incontrovertible de la Contraloría General de la República. El balance que presentará en breva dicha entidad, arroja en 31 de diciembre de 1930 un déficit real de cerca de veintiséis millones de pesos, que unidos a los seis millones de pesos emitidos ya en bonos del ocho por ciento, para escalonar parte de ese déficit en la vigencia presente y en las venideras, da una cifra total de treinta y dos millones de pesos en números redondos, que fue la anunciada por el Gobierno y por su Ministro.

EL CONTRATO Y LOS EMPRÉSTITOS

Que el contrato no está vinculado a condiciones de préstamo, es una cosa clara. La transacción se hizo porque se consideró conveniente y justa; no se debía en caso alguno hacer con otro móvil.

Lo que sí no ignoran los honorables Representantes son las repercusiones que el arreglo de todos esos litigios puede traer en los mercados financieros. Y no es tampoco una novedad, ni en este solo sector se han venido arreglando las cuestiones pendientes. Recuérdese que las Administraciones últimas resolvieron los problemas del Ferrocarril del Norte; las viejas querellas de Puerto Wilches; los problemas de la Emerald Co.; los pleitos de Supía y Marmato, que bajo este mismo régimen recibieron la aprobación definitiva. En fin, no se ha circunscrito a un solo asunto con miras que se presten al equívoco. Se ha tenido en la obra de conjunto qué atender a los distintos campos de la actividad colombiana.

POLÍTICA INTERNACIONAL

No hay tampoco para qué traer a cuento en este asunto la política internacional con los Estados Unidos, con la mira de reavivar antagonismos ya idos. Antes del 6 de abril de 1914 mantuvo Colombia la integridad de su protesta y de-

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

fendió sus derechos. Verificado el convenio que puso fin a todas las querellas, no es lo indicado revivir odios, ni traer de nuevo a la mente recriminaciones que tuvieron su capítulo en la historia, pero que en un pacto solemne y de buena fe alcanzaron un final decoroso.

Desde los primeros días de la República, entre nosotros han existido siempre dos tendencias en estas materias; y puede afirmarse que culminaron en los últimos tiempos en la política internacional preconizada por Marco Fidel Suárez y que combatían otros eminentes compatriotas, especialmente el doctor José Vicente Concha. Tuve por este esclarecido colombiano casi una debilidad política. Su integridad, su gallardía, su republicanismo, me inspiraron siempre la más viva e inquebrantable adhesión. Empero, en varios asuntos internacionales me incliné más a la tesis del señor Suárez. Releed los *Sueños* del ilustre pensador, y veréis que desarrolla en ellos todo un programa en nuestras relaciones con los Estados Unidos.

¡Y venirnos ahora con que es el doctor Olaya Herrera quien preside la entrega de nuestra soberanía!.....

Se olvida que en fecha no lejana asumió la defensa del Tratado con los Estados Unidos, desatendiendo las órdenes de su propio partido, que en una gran mayoría -encabezada por un prestigioso Jefe—contrariaba esa tendencia. Entonces, sin consultar otro bien que las futuras conveniencias de Colombia, desafió el desvío popular, sostuvo el Tratado, y confió en la justicia que labora con el tiempo y corona para la eternidad.

Y es que no debemos permitir que se involucren aquí las cosas con miras inconfesables. Una es la política internacional de los pueblos, y otra sus relaciones comerciales. En todas ellas deben regir la dignidad y el decoro, pero no es aceptable siquiera que a estos asuntos en que están de por medio intereses fiscales o de otra índole, se traiga y se lleve el concepto de soberanía, cuando eso significa solamente un hábil recurso que puede ser propicio para una

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

reelección, pero que no es un argumento en un debate parlamentario.

Ridículo sería que pudiéramos nosotros sostener como admisible este postulado: magníficas relaciones con los norteamericanos, para que nos presten su dinero, pero reservándonos el derecho de insultarlos. Creo que nos podríamos exponer a una situación un poco bochornosa. Si la cordialidad y la buena fe no presiden nuestras relaciones, al llegarnos mañana a sus mercados podrían ellos decirnos: "¡Vírgenes inocentes que defendéis vuestra pureza: este dinero ignominioso, este producto del imperialismo, este fruto de las usurpaciones, no puede llegar a manchar vuestras manos impolutas. No toquéis el dinero de Judas: conservad incólume e intangible vuestra candorosa ingenuidad!.....

Hay que decir las cosas como son y con toda nitidez. Sólo una buena inteligencia mutua puede fortalecer las relaciones. Coloquémonos en un plano de perfecta imparcialidad, y veremos que nosotros mismos como colectividad y como individuos aplicaríamos ese criterio. Pero hay más: esa conseja de la influencia de los banqueros; esos peligros de una intervención indebida, se reducen al esfuerzo realizado por el Gobierno para vincular al país firmas de primer orden, entre las cuales hay americanas y europeas, de tal modo que hoy podemos afirmar que el grupo que coopera en nuestros asuntos financieros, si bien tiene su sede en los Estados Unidos, es practicamente internacional. Firmas de ese origen son las que se han vinculado a Colombia en los últimos días. Ante estos hechos y con estos antecedentes es supremamente injusto que prosperen, o pretendan prosperar, leyendas que no resisten el más leve análisis y que todo pecho honrado tiene que rechazar en un sentimiento de justicia elemental.

—El Representante Antonio José Restrepo interrumpe:

"No sólo en asuntos de empréstitos; en negocios de petróleo existen propuestas de firmas de otras nacionalidades."

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

El Ministro—Mucho agradezco su oportuno recuerdo, honorable Representante. Así es. Queremos una República que abra sus puertas al universo. El capital no tiene patria, y se va en busca de provecho y garantías a donde se las ofrecen. Brindémoslas nosotros con una orientación previsora y sincera. No proclamemos la política enjuta y canija de temores y recelos. No veamos peligros en todas partes, ni tengamos tan escasa confianza en nosotros mismos. El campo de negocio, es de negocio, y requiere acuerdo mutuo. El campo de nuestra política interna es nuestro, exclusivamente nuestro, y obraremos como dueños y señores. Pero resulta infantil que no podamos obrar y que nos veamos compelidos a encerrarnos en la casa porque al salir a la calle son muchas las ocasiones de peligro. Una teja que cae, un carro que pasa, pueden herirnos o atropellarnos.

La política de dignidad y de independencia en las relaciones con los extraños, no puede confundirse con la inacción y el miedo.

EL PLAN DEL CONGRESO Y EL GOBIERNO

Es inexacto que el Gobierno haya rechazado todas las sugestiones del Parlamento en el programa económico. Discutió algunas, y nada más. El Congreso ha aceptado de manera libre e independiente los proyectos que se han sometido a su estudio. No hay aquí medias tintas ni emboscadas. Se ha dicho la verdad y toda la verdad: con los banqueros hay estas y las otras condiciones; nada de engaños ni de tapujos.

De cuanto se ha hecho y ha sido aprobado por el Congreso no queda nada con resquicios para que penetre la suspicacia. Es una mole maciza contra la cual cae desmayada toda sugestión pecaminosa. Si se hubiera procedido de otro modo, si no se hubiera enterado al Parlamento hasta de los más insignificantes detalles, se explicarían todas estas afirmaciones. Pero cuando se ha descorrido todo

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

velo y se ha pedido luz y más luz en todos los asuntos, no hay derecho para que sobre nuestros nombres caiga el lodo de la maledicencia. Los miembros del Gobierno, que en muchas horas tenemos que callar, y sabemos callar, cuando nos llega el momento estamos en la obligación de hablar, y hablamos. No podemos servir de tema para asegurar ventajas políticas en oratoria fácil y elegante.

En estas cuestiones hay que recordar las cifras y descender al terreno frío. La oratoria es un marco que da gracia y esplendor, pero que no puede esgrimirse como arma única. De la retórica y sus dones excelsos memoraba yo, al escuchar la frase castigada y el giro severo del Representante Villegas en su pulido y repulido discurso, aquella expresión de Juan Donoso Cortés: "Yo no tengo valor para condenar la elocuencia, aunque la elocuencia sea culpable: que la condenen los justos; por lo que hace a mí, no sé cómo esto sucede; pero por más que me ofenda su pecado, mientras más peca, amo más a esa bella pecadora."

SÍNTESIS FINAL

En resumen: así enfocada la cuestión, podemos entrar a definirla, que es lo que el Gobierno ha venido reclamando: afirmación o negación. El término medio es inútil, porque es impracticable. Nadie quiere restringir la acción del Congreso en lo mínimo; su independencia y sus fueros son indiscutibles; puede negar o aprobar como lo tenga a bien.

La facultad de introducir reformas la conserva en su plenitud; eso es elemental. Lo que el Gobierno sostiene es que las reformas son inútiles porque ya en largas discusiones ha llegado a las fórmulas únicas que se encuentran como posibles en el negocio. El Ejecutivo ha cumplido su deber al contratar: El Congreso debe cumplir el suyo aceptando o rechazando lo pactado.

¿Hay alguna mengua en esto para la soberanía parlamentaria? Absolutamente nó. Es la división del trabajo y de

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

las funciones, prevista y consagrada por la misma Constitución Nacional. La actividad administrativa de contratar le corresponde al Ejecutivo; la legislativa de aprobar o improbar le corresponde al Congreso.

El constituyente ha partido de la base de que en la celebración de tratados públicos y en la verificación de contratos, el Congreso autoriza y el Gobierno hace uso de la autorización, en unos casos; y el Gobierno por su cuenta inicia los negocios, en otras ocasiones, y el Congreso los ratifica o los repudia.

Si en algunas circunstancias determinadas modificaciones legislativas dejan margen para que el Gobierno reanude negociaciones, esas reformas son aceptables; pero si se hacen a sabiendas de que nada práctico van a conseguir y de que sólo lograrán cerrarle el paso al convenio ya realizado, es mejor negar con toda franqueza el contrato sometido al estudio de las Cámaras y deslindar las responsabilidades de una manera precisa, diciendo sí o nó, de acuerdo con lo que a cada conciencia le indique la suprema y única norma que debe tener, que es la de traducir exactamente a la práctica lo que conviene a los intereses permanentes de la Patria.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)